

Acta de la Quincuagésimo Sexta Sesión Ordinaria  
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la  
Reforma, Hidalgo  
(29 de mayo de 2023)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Evelyn Espinosa Guerrero; Ismael Escamilla González; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Enid Mogica Rodríguez; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésimo Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Registro de Asistencia;
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación de los proyectos de actas correspondientes a la Quincuagésimo Quinta Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo y de 2023 y de la Sexta Sesión Solemne de fecha 24 de mayo de 2023;
- 5.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento;
- 6.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen relativo al Acuerdo que Sanciona la Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de una "Buena Administración Pública del Estado" (punto propuesto por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares);
- 7.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen relativo al Acuerdo que Sanciona la Minuta Proyecto de Decreto que Adiciona un Cuarto Párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de una vida libre de violencia (punto propuesto por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares);
- 8.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen relativo al Acuerdo que Sanciona la Minuta Proyecto de Decreto por el que se Adiciona un Tercer Párrafo a la fracción I del artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (punto propuesto por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares);
- 9.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los Dictámenes relativos a la aprobación de la nomenclatura de 2º Cerrada de Porfirio Díaz y de la nomenclatura de Calle 8 de marzo y 1º de junio (punto propuesto por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial);
- 10.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud de ratificación de la elección del comité de participación ciudadana del Fraccionamiento Rinconada del Venado I y a la solicitud de impugnación de la elección del comité de Participación Ciudadana de campestre Villas del Álamo (punto propuesto por la Comisión de Participación Ciudadana);
- 11.- Presentación del Informe del Avance Financiero del Primer Trimestre 2023;
- 12.- Asuntos Generales y;
- 13.- Clausura de la sesión.

**Primero.- Registro de Asistencia.** Estuvieron presentes en la sesión los veintidós Integrantes del Ayuntamiento.

**Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar. En el caso de los regidores Dulce María Sánchez Martínez y José Luis se conectaron a la sesión en vivo, en





